



RESOLUCIÓN
AGD/RNBA

Asunto: Concesión de la aportación específica prevista en el anexo IV de las bases de ejecución del presupuesto 2024 a favor de TEA Tenerife Espacio de las Artes (EPE) denominada: **ESPACIO CULTURA**.

Visto el expediente E2024007991 relativo a la concesión de la aportación específica prevista en el anexo IV de las bases de ejecución del presupuesto 2024 a favor de TEA Tenerife Espacio de las Artes (EPE) denominada “**Espacio Cultura**” y vistos los informes favorables del Servicio Administrativo de Cultura y del Servicio Administrativo de Función Interventora, como órgano competente en virtud de lo dispuesto en la base 76.2 de las de ejecución del vigente presupuesto corporativo **resuelvo**:

Primero: Conceder a TEA Tenerife Espacio de las Artes EPE, la aportación específica denominada “**ESPACIO CULTURA**” prevista en el Anexo IV del vigente presupuesto corporativo con arreglo a las siguientes condiciones:

Importe:	91.010,64 €
Plazo de realización de la actividad:	Desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024
Plazo de justificación:	Hasta el 30 de abril de 2025
Documentación justificativa:	La establecida en la base 76,2,2.2 c) de las de ejecución del presupuesto corporativo del ejercicio de 2024.

Segundo: Autorizar, disponer y reconocer la obligación del gasto a continuación detallado:

Fase contable:	ADO
Propuesta nº:	24-005973
Item nº:	24-014860
Aplicación presupuestaria:	24-0801-3331-44981
Proyecto nº:	24-353
Línea de subvención:	2024-000830
Nº expediente:	E2024007991
Importe:	91.010,64 €
Tercero:	TEA Tenerife Espacio de las Artes (EPE)
CIF:	Q3800480J
Concepto:	Espacio Cultura



CSV documento	pFV3qjDg1RGCihA4xmniowiyyKTxozfIUf0t2ItIMnM
CSV firma	_GEXvvUP6b2SUqpTRd0m0Qwyqd9dTtS1k2Xi-aIWUOM
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/pFV3qjDg1RGCihA4xmniowiyyKTxozfIUf0t2ItIMnM
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/_GEXvvUP6b2SUqpTRd0m0Qwyqd9dTtS1k2Xi-aIWUOM



Firmado por	Sello de tiempo
José Carlos Acha Domínguez (Cabildo Insular de Tenerife)	13/06/2024, 09:23:52 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	13/06/2024, 12:34:38 UTC



Tercero: Publicar el otorgamiento de la presente aportación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) que opera como sistema nacional de publicidad de las subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en aplicación de los principios recogidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Contra la resolución que se pronuncie podrá interponerse recurso de alzada ante la Sra. Presidenta de la Corporación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, y cuya resolución agotará la vía administrativa a efectos del recurso ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que estime procedente.



Documento

CSV documento	pFV3qjDg1RGCihA4xmniowiyyKTxozfIUf0t2ItIMnM
CSV firma	_GEXvvUP6b2SUqpTRd0m0Qwyqd9dTtS1k2Xi-aIwUOM
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/pFV3qjDg1RGCihA4xmniowiyyKTxozfIUf0t2ItIMnM
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/_GEXvvUP6b2SUqpTRd0m0Qwyqd9dTtS1k2Xi-aIwUOM



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
José Carlos Acha Domínguez (Cabildo Insular de Tenerife)	13/06/2024, 09:23:52 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	13/06/2024, 12:34:38 UTC